

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18407 *Resolución de 9 de septiembre de 2025, de la Diputación Provincial de Burgos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 167, de 5 de septiembre de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a Superior Informático/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Archivero/a Bibliotecario/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo/a de Nóminas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales, por el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Programador/a-Operador/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Programador/a-Operador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Técnico/a de Artes Gráficas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Psicólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Oficial de Deportes, Juventud y Servicios Generales de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Veintiocho plazas de Auxiliar de Enfermería de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Cuarenta y cuatro plazas de Auxiliar de Enfermería mitad de jornada de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Enfermería de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Cuatro plazas de Auxiliar de Enfermería mitad de jornada de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Trece plazas de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Diez plazas de Limpiador/a mitad de jornada de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Limpiador/a mitad de jornada de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Peón/a especialista de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Burgos, 9 de septiembre de 2025.–El Secretario General, José Luis María González de Miguel.